SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 2 minutos.)

-Comunico a los señores integrantes de la Comisión que hemos recibido dos solicitudes de audiencia. Una de ellas fue realizada por representantes del Grupo Lares, quienes desean hacer conocer a los integrantes de la Comisión su disconformidad ante las actuales medidas tomadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con respecto al otorgamiento de permisos para la exportación de ganado en pie. Estos permisos no fueron negados, pero su tramitación resulta muy lenta para la dinámica del negocio de exportación.

La otra solicitud de audiencia corresponde a la empresa CALOSOL S.A, cuyos representantes desean que se legisle para que una parte de la soja producida en Uruguay quede en el país, de forma de agregarle valor y disminuir la importación de subproductos, lo que mejoraría la balanza comercial. Este material fue repartido y está en conocimiento de los señores Senadores.

Por otra parte, adelanto a los compañeros de la Comisión -esto lo manifesté hace un tiempo- la intención de presentar un proyecto de ley sobre abigeato -espero que la iniciativa sean mejorada por los integrantes de la Comisión-, que procure dar respuesta a un tema económico y social de trascendencia que asola y azota nuestra campaña desde hace mucho tiempo y que irá agravándose. Esto no lo expreso para que se resuelva en el día de hoy. Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, convocaría a los representantes de algunos institutos que a mi juicio tenemos que escuchar en un eventual proceso de reforma sobre el tema del abigeato, que comprende una cantidad de aspectos que no solo atañe al delito, sino también a otras figuras conexas. Teniendo en cuenta todo eso, voy a trasladar la idea a la Comisión de que se convoque al Instituto Uruguayo de Derecho Agrario de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República porque, como se sabe, tiene una especialidad reconocida en la materia. También he pensado que podríamos invitar al Instituto Uruguayo de Derecho Penal, porque sin su aporte toda modificación relativa a delitos puede presentar dificultades. Y, por supuesto, me parece que habría que invitar al Ministerio del Interior y a las gremiales rurales, sin perjuicio de que también se podría convocar a alguna otra institución que en este momento no me viene a la mente.

El proyecto de ley que voy a presentar -seguramente en las próximas sesiones- no pretende agotar totalmente el tema, sino simplemente actuar como disparador para que con el aporte de todos los integrantes de la Comisión podamos perfeccionar la actual legislación en materia de abigeato. Sabemos que han existido sobre este tema otras iniciativas en el Senado y en la Cámara de Representantes, y en este caso creo que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca debería abordar el proyecto y, en definitiva, después se verá qué cambios es posible propiciar en esta materia. Se me ocurre que ponernos a trabajar en este asunto, que no excluye que sigamos analizando otros, es uno de los cometidos específicos de este Cuerpo, habida cuenta de una problemática que está presente, que es muy compleja y que supone una cantidad de aspectos que van hasta la ampliación del principio de legítima defensa, entre otros, que involucra a todo lo que hace a la protección del sector productivo agropecuario. Estamos hablando también de modalidades delictivas que se están dando en nuestra campaña en forma paralela al abigeato y pueden generar impactos fuertes en el tejido social rural de nuestro país.

Este es el anuncio que quería compartir con ustedes en cuanto a una iniciativa que no es nueva, ya que había hablado de ella el año pasado y por una u otra razón se fue demorando. En este tiempo he recopilado algunos antecedentes y por eso entiendo que este es el momento de presentar un proyecto de ley sobre este tema. Quizás también podríamos ir cursando una convocatoria a esas instituciones que mencioné, ya que me parece importante escuchar lo que tengan para decir sobre ese problema el Instituto Uruguayo de Derecho Agrario, el Instituto Uruguayo de Derecho Penal, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las gremiales rurales. Sin dudas, se trata de una problemática muy compleja, pero pienso que si aportamos instrumentos legislativos a la Justicia y al Ministerio del Interior, estaremos cumpliendo con nuestro deber y, al mismo tiempo, ayudando a tratar un tema que tiene que ver con la seguridad pública en nuestra campaña, porque estaríamos tratando de combatir un delito que ya no se limita a la vieja y querida carneada que

se hacía por necesidad en los alrededores de los pueblos y luego de la cual se enterraban los cueros para que no se descubriera.

Pido disculpas por mi larga exposición, pero quería aclarar la idea de la presentación de la iniciativa que mencioné.

SEÑOR CHIRUCHI.- Considero que es prioritario que la Comisión encare este tema y que es muy atinado el planteo realizado por el señor Presidente.

Ayer, durante la Asamblea General nos enteramos de un caso de abigeato que se produjo en una cabaña de toros Hereford, en el departamento de Treinta y Tres, donde se faenaron algunos toros de *pedigree* y el señor Jefe de Policía montó todo un operativo.

Este es un tema de todos los días en todo el país y le comentaba al señor Senador Agazzi que hay nueve BEPRA para todo el país. No se trata solo de la parte legislativa, sino que también debemos fortalecer a estas Brigadas y a las Jefaturas para que puedan realizar un trabajo eficaz. Algunos no tienen caballos, recados ni personal calificado. A su vez, le comentaba que estamos obligando a la trazabilidad. La BEPRA encuentra ganado y no sabe de quién es -sé de algunos casos puntuales- porque tampoco dispone de lector de caravanas. Además de legislar, debemos dar los medios al Ministerio del Interior y a la Policía que se dedica a este tema, para frenar este flagelo.

Esta problemática se da en el norte y en forma mucho más acentuada en los lugares cercanos a las zonas forestadas. Si una empresa forestal adquiere un predio de 2.000 o 3.000 hectáreas, quita todos los alambrados internos y deja solamente los perimetrales, puede ocurrir que un vecino tenga un alambrado roto y que un toro y algunas vacas pasen para el otro lado. Si eso ocurre es probable que alguna puntita de ese rodeo desaparezca y que un productor se vea obligado a estar un par de semanas o dos meses -y conozco casos puntuales- buscando a esos animales.

En el día de ayer le comenté al señor Senador Nin Novoa que creo que la BEPRA del departamento de Treinta y Tres tiene cinco o seis funcionarios -aunque no sé la cifra exacta- que no siempre están a disposición del Comisario de esa Brigada. También sucede que los policías no quieren ir a la BEPRA porque si van a la campaña están lejos y hacen poco servicio 222. Como no quieren ir a la campaña, el encargado de la BEPRA tiene que tratar de encontrar personal excedente para cumplir esas tareas y no es, precisamente, el idóneo.

En el sur este flagelo castiga con más fiereza a la cuenca lechera porque no se trata de cualquier ganado. La mayoría de los rodeos lecheros son hijos de toros con semen importado y se rompe un esfuerzo en cadena para el mejoramiento de la zootecnia. Además, hay que tener en cuenta que una vaca vale más de mil dólares y que tanto el tambero como el productor ganadero deben dedicarse a su trabajo y no a buscar el ganado que se les pierde o que les roban. Resulta que tener lanares cerca de las ciudades es complicado porque como consecuencia del tema del abigeato se afecta el consumo. Además, hay organizaciones detrás de todo esto. Precisamente, en el día de hoy hablé con el Comisario de Treinta y Tres, encargado de la BEPRA, y me informó que la carne de esos toros de *pedigree* habría viajado hacia Montevideo. Fíjense los señores Senadores la distancia que hay entre Treinta y Tres y Montevideo. Desde San José hay solo 45 minutos y la carne la pueden traer en cualquier vehículo, hasta en un ómnibus.

Creo que es un tema más que importante, por lo que debemos fortalecer y mejorar la legislación, así como gestionar mejor y darles los medios a quienes gestionan. En el período anterior, en San José, cuando un productor llamaba a la BEPRA, se acudía en moto, pero hay campos que no se pueden recorrer con ese tipo de vehículo. El problema es que ese es el medio con que se cuenta, propiedad del funcionario. Incluso, se le pide al productor que pague el combustible.

En definitiva, se trata de un flagelo que está castigando muy fuertemente al sector agropecuario y tenemos que dar una mano en esa dirección.

Además, el “otro abigeato” está incentivado -este tema lo hablamos en el día de ayer con el señor Senador Agazzi- por la forestación. Lo digo porque el productor que tiene ovejas y está alejado de los pueblos, si tiene un monte cerca, también se ve perjudicado por el chancho jabalí.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia considera que, más allá de presentar una iniciativa -que puede ser enriquecida y luego repartida entre distintas organizaciones-, la Comisión podría hacer una ronda de contactos con instituciones cárnicas, con el Instituto de Derecho Agrario y el Instituto de Derecho Penal, que podrán poner el acento en algunos puntos que luego podremos tomar o no para agregar a dicha norma. A su vez, propone invitar al Ministerio del Interior porque es fundamental desde el punto de vista de la especialidad, ya que es la Institución que debe prevenir y reprimir. Se debería hacer lo propio con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por un tema estadístico, y con las gremiales agropecuarias, que siempre deben ser escuchadas. Si ese fuera el temperamento de la Comisión, no se deberían amontonar esas reuniones para no generar audiencias rápidas y de apuro. En todo caso, se debería elaborar un calendario que permitiera trabajar a la par con otros temas e ir recibiendo a alguna de esas delegaciones. De esa manera, sumado a las ideas de los señores Senadores, podríamos contar con una iniciativa que mejorara el marco legislativo actual.

Consulto a los señores Senadores si están de acuerdo con ese plan de trabajo.

SEÑOR NIN NOVOA.- No quiero agregar ninguna dificultad y me parece buena la propuesta del señor Presidente; simplemente quiero constatar una realidad.

Como saben los señores Senadores, el Parlamento Nacional tiene a su consideración una reforma del Código Penal, producto de una Comisión muy importante que se conformó en el país a raíz de la Ley de Humanización de Cárceles, a lo que se debe agregar una propuesta de reforma -en otra Comisión- del Código del Proceso Penal. Ahora bien -esta es la constatación-, en la Comisión de Constitución y Legislación francamente tenemos una especie de freno en el caso de las iniciativas que prevén modificaciones de carácter penal. ¿Por qué? Porque se nos pide tiempo para ver qué pasa aduciendo que se está reformando el Código. Tanto es así que hay un proyecto de huellas genéticas -lo digo rápidamente-, que como introduce nuevas figuras penales, no hemos votado.

En síntesis, propongo que en la nómina de invitados se agregue al doctor Milton Cairoli, que fue el Presidente de esa Comisión, para conocer su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el doctor Milton Cairoli está al frente del Instituto de Derecho Penal, por lo que ya estaría contemplada su presencia, pero sin perjuicio de ello igualmente se lo puede invitar.

Esta Comisión tiene una especialidad que nos permite avanzar en la discusión del tema sin chocar con esa iniciativa. Es obvio que la sociedad va a reclamar que legislemos sobre el tema del abigeato. Es más, como Legisladores ya estamos recibiendo esos reclamos en muchísimas instancias y el anticiparnos nos da una perspectiva de reacción, así como también nos permite cumplir con nuestro deber.

Reitero que en cuanto a la solicitud del señor Senador, estoy casi seguro de que el doctor Milton Cairoli preside el Instituto de Derecho Penal y también de que es integrante de la Comisión de Reforma del Código del Proceso Penal y del Código Penal. De todos modos, igualmente se lo puede invitar. Siempre se ha sostenido en forma doctrinaria que la especialidad del delito de abigeato tiene una singularidad muy grande.

SEÑOR BARÁIBAR.- Estoy absolutamente de acuerdo con la lista de personas que la Comisión desea recibir, pero no sé si dentro de los invitados que el señor Presidente mencionó figura algún representante del Congreso de Intendentes. Como este delito se da, fundamentalmente, en las zonas rurales más alejadas de Montevideo, creo que las dependencias vinculadas al Poder Ejecutivo podrían trabajar en conjunto con las de las Intendencias. También sería muy interesante escuchar la experiencia que ellas tienen sobre el tema, más allá de que no esté en sus manos resolverlo.

Además, se podría consultar al Ministerio del Interior si existe la posibilidad de que contemos con un mapa de la incidencia del abigeato. Ello es muy importante porque las características regionales y locales hacen mucho a la cosa y también apuntan a la posibilidad de desarrollar medidas más específicas para combatir el abigeato.

Por último, quería hacer un comentario con relación a lo que se expresó anteriormente. Hace pocos días me cursaron una invitación para escuchar un informe que iba a realizar el licenciado Jorge Vázquez, Ministro interino del Interior, sobre el estado de situación del Ministerio y las medidas que se estaban tomando en esa área. En esa oportunidad compartí una mesa con el Jefe de Policía de Montevideo y con el Director de Policía de Montevideo y aproveché para plantearles una inquietud que he percibido, dada la experiencia profesional que tengo. Concretamente, he constatado esto en Colombia -en particular en Medellín y en Bogotá-, donde estuve hace algunos meses. Debo señalar que me impresionó mucho ver que en cada cuadra de la ciudad existe un servicio de perros especializados para controlar la existencia de explosivos y de cocaína. Insisto en que en el centro de la ciudad se pueden ver, como mínimo, uno de estos servicios por cuadra. Precisamente, el sistema de detección de droga mediante la utilización de perros se aplica en muchos lugares. Por ejemplo, en México también demoran muchísimo en entregar las valijas, porque hasta que no vienen los perros y recorren una por una todas las que han llegado, no entregan ninguna. Esta es una experiencia en otro país que también tiene ese tipo de problemas.

Ante esta propuesta, se me ha dicho que Colombia tiene el “Plan Colombia” y que cuenta con recursos prácticamente inagotables, lo que en Uruguay no sucede.

Simplemente y a modo de advertencia, quería señalar esta situación, porque se me dijo que mantener un perro o un caballo implica un costo sideral, por lo que la Policía de Montevideo no estaría en condiciones de hacer más de lo que hace.

SEÑOR AGAZZI.- En primer lugar, quiero decir que estamos de acuerdo en abordar el tema del abigeato porque, al fin y al cabo, es como un impuesto y, además, un factor de intranquilidad. Lo que habría que definir es de qué manera lo hacemos, es decir, si lo abordamos en base a un proyecto de ley, aunque sea primario, para que sobre él opine la gente de Derecho, las gremiales y los Ministerios respectivos, o si introducimos el tema para empezar a analizarlo. Me parece que el método de trabajo de la Comisión dependerá de la opción que adoptemos en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba pensando que esto puede ir por andariveles distintos. La opción de presentar un proyecto podrá ser analizada luego, e incluso se podría consultar antes o después de la comparecencia de los propios institutos invitados, los que podrían oficiar como disparadores de ideas, de iniciativas que mejoren -junto con las ideas que podamos aportar cada uno de los Senadores- la propuesta que se presente.

En definitiva, reitero, pienso que se podría trabajar por dos rieles distintos.

SEÑOR AGAZZI.- Acepto esa postura. No obstante, señor Presidente, mi idea es que un proyecto de ley quizás nos podría servir de excusa para recibir a los invitados.

Ahora bien, si empezamos a trabajar sobre el tema, es posible que resulte provechoso cruzarlos, o sea organizar nosotros una actividad, una especie de reunión sobre el abigeato en la que la gente del Instituto de Derecho Agrario, del Ministerio y de las gremiales se escuchen entre sí y nosotros también podamos oírlos. Eso es lo que se hizo con el Foro de la Carne que organizó la Cámara de Representantes. Pienso que esto también puede ser útil si es que no optamos por el camino de presentar un proyecto de ley.

Hoy en día la figura del abigeato existe solamente para el medio rural y se está aplicando. Por eso me parece que habría que convocar al Colegio de Abogados del Uruguay para saber qué inconvenientes tienen aquellos que trabajan aplicando esa norma, porque pienso que si apuntamos a mejorarla, también deberíamos conocer la opinión de quienes usan esa herramienta.

Entonces, formulo una propuesta en este sentido y aclaro que no he conversado con las autoridades del Colegio de Abogados del Uruguay porque no sabía que discutiríamos esto hoy, pero considero que si optamos por analizar el tema y organizar una actividad al respecto -pienso que esta actividad no tiene por qué ser pública ni salir en la televisión-, apuntaría, reitero, a juntar a los actores involucrados para que se oigan entre sí y que nosotros también podamos escucharlos. Si optamos por elaborar un proyecto de ley, pienso que podríamos empezar a discutirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que podríamos hacer las dos cosas. Me parece que si nosotros los invitamos con la sugerencia, trasladada por la Secretaría, de que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca va a abordar el tema abigeato para, eventualmente, hacerle modificaciones, estaríamos convocándolos para hablar específicamente sobre ese tema y sobre iniciativas que podrían aportar a las modificaciones legislativas que se realicen. Podríamos recibir a esas instituciones que se mencionaron -Instituto de Derecho Agrario, Instituto de Derecho Penal, Colegio de Abogados del Uruguay, Ministerio del Interior, etcétera-, lo que no excluye la posibilidad de que después de organizar estas visitas -que se pueden concretar en un par de semanas-, se pueda llevar a cabo alguna actividad conjunta, en la que también los señores Senadores integrantes de la Comisión puedan aportar modificaciones o mejoras al respecto.

No queremos trabajar con el objetivo de poner un título en un medio de prensa, sino con el de buscar soluciones que mejoren los instrumentos jurídicos legales de que puedan disponer la Justicia y el Ministerio del Interior para lograr un combate más eficaz contra este problema que azota a la campaña y que desde hace muchísimos años ha dejado de ser solo un delito social, por las connotaciones económicas de todo tipo y características que tiene. Se han logrado algunos avances con el decomiso de los elementos utilizados en la configuración del delito de abigeato -al igual que en el delito de contrabando-, pero hay una cantidad de instrumentos legales cuyo estudio algunos especialistas en el tema nos están sugiriendo. Por tanto, con estos elementos podemos tener un marco para un proyecto que no colide con la nueva reforma del Código Penal, dentro de la singularidad y la especificidad que tiene este delito.

Si estamos de acuerdo, iremos programando el calendario de entrevistas. Además, en los próximos días presentaré a los señores Senadores la documentación que tengo en mi poder, como un proyecto a estudio.

SEÑOR NIN NOVOA.- Creo que alguna de las entrevistas tendría algún grado de premura; me refiero, por ejemplo, a la de los exportadores de ganado en pie, quienes plantean que hay una cuestión de lentitud en la dinámica del negocio. Por tanto, me parece que no sería aconsejable ni prudente demorar esa audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos realizar alguna convocatoria para la semana que viene e incluso trasladar estas inquietudes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que ya vaya tomando conocimiento.

SEÑOR AGAZZI.- Quisiera realizar algunos planteos sobre varios asuntos que están a estudio de esta Comisión.

Para empezar, tenemos a estudio un proyecto de ley relativo a la pesca artesanal. A su vez, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes se está tratando el proyecto de ley de recursos hidrobiológicos, que incluye un capítulo sobre la pesca artesanal. En consecuencia, propongo a la Comisión que no consideremos este tema individualmente, sino en forma conjunta con lo que nos va a llegar desde la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, para tratar el proyecto de ley mencionado esperaremos la llegada desde la Cámara de Representantes de la iniciativa a que hace referencia el señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Por otro lado, esta Comisión tiene a estudio un proyecto de ley relativo al Instituto Nacional de Carnes. Cabe recordar que incluso hemos recibido a las gremiales. No voy a plantear que lo discutamos en el día de hoy, pero propongo a la Comisión que avancemos en las negociaciones en el sentido de lo que ya habíamos discutido. Al respecto, ya he realizado algunas consultas y me he enterado -no sé si los señores Senadores están al tanto de esto- de que se ha formado una nueva gremial de industriales: la Asociación de Plantas Frigoríficas dedicadas al Mercado Interno. Como su nombre lo dice, se trata de frigoríficos que faenan para el mercado interno. En realidad, en el INAC están representadas las dos gremiales grandes de los frigoríficos de exportación. Nadie nos ha pedido una reunión, pero personalmente empecé una serie de conversaciones con el INAC en el sentido de avanzar en el tratamiento del tema. De todas formas, naturalmente no voy a avanzar nada si no lo discutimos en la Comisión. El tema está en esta mesa -por decirlo así- y es aquí donde lo vamos a discutir, pero pido a los integrantes de la Comisión que determinemos si lo enterramos o resolvemos

algo. Nosotros habíamos presentado una redacción que incluía algunos de los puntos que discutimos aquí y otros, pero no queremos llevarla al Plenario sin el necesario proceso de discusión entre nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Analicemos el tema, entonces, y veamos cuáles son las opiniones que tenemos los integrantes de la Comisión. Quizás sea suficiente con que mantengamos algunas conversaciones entre nosotros para fijar una posición.

SEÑOR AGAZZI.- Por otra parte, hace algunos días el señor Senador Chiruchi me manifestó su preocupación por la evolución de la forestación y sus implicancias. Me parece que ese es un tema importante, sobre el que todos escuchamos comentarios cuando recorremos el país. Ahora ya no hay tantos enemigos del eucalipto, pero la realidad es que la implantación de la forestación, en algunos lugares se hizo muy bien, pero en otros tuvo impactos no deseados; además, el señor Senador me comentaba que hay plantaciones nuevas de bosques de eucaliptos en suelos que no serían forestales.

Creo que deberíamos convocar a la Dirección General Forestal o al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para conversar sobre estos temas a fin de saber si esto se está controlando y cuáles son las normativas en vigencia. Reitero: me parece que este es un tema importante, porque es de sensibilidad pública.

SEÑOR BORDABERRY.- Me parece muy importante que vengan la Dirección General Forestal y el señor Ministro porque, según ha trascendido, se habría firmado una carta de intención secreta o confidencial con Montes del Plata en la zona de Conchillas, por la que se iban a recategorizar suelos que no son de prioridad forestal como parte de una negociación. Creo que sería bueno que se nos informara sobre ese extremo, es decir, si es cierto -como trascendió en la prensa y fue publicado- que realmente estamos cediendo tierras agrícolas -notoriamente, en la zona entre Conchillas y Carmelo, es tremendo- y que Uruguay se comprometió a recategorizar 200.000 hectáreas alrededor de eso. Habría que pedir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que venga preparado para responder esa pregunta.

SEÑOR CHIRUCHI.- Compartimos el planteo realizado por los señores Senadores Agazzi y Bordaberry.

Hace pocos días incluso mantuvimos una reunión con el Intendente de Colonia sobre este tema y pudimos constatar que está realmente preocupado. La verdad es que todos estamos preocupados en el sur, en la cuenca lechera, en relación a lo que plantea el señor Senador Bordaberry. Asimismo, tenemos algunas inquietudes acerca del desarrollo forestal del país y sus implicancias -recién mencionábamos algunas- en el entorno. Creo que es bueno que charlemos al respecto con el señor Ministro y con las autoridades correspondientes. Tanto este tema como el abigeato son asuntos “gordos” y deberíamos priorizar y focalizarnos en dos o tres puntos para comenzar a sacarlos a la brevedad. Pienso que el abigeato es un asunto que merece nuestra atención con carácter urgente; ya veremos de qué forma procesamos el otro tema, así como el que planteado en cuanto a los permisos para la exportación de ganado en pie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fijemos estas dos audiencias para la próxima reunión y procuremos hablar con la mayor cantidad de Senadores posible a fin de que podamos recibirlos; veremos cómo podemos hacer.

En definitiva, para la otra semana comenzaríamos a tratar el tema abigeato y con respecto a la inquietud puesta de manifiesto por el señor Senador Bordaberry con respecto al tema forestación, podemos invitar al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 41 minutos.)